



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 5 de abril de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 356/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00006733-0/2023, la Resolución CM N° 1046/2011,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Director General del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos, Dr. Daniel Arturo Fábregas, solicita la prórroga del pase en comisión de servicios del agente Agustín Pichel a la Dirección a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante MEMO D.R.E. 711/23, que de los informes precedentes se desprende que el agente Agustín Pichel se encuentra designado en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 8, conforme Resolución Presidencia N° 1052/2019 y se encuentra con Pase en Comisión de Servicios en la Dirección General del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos, por el término de 180 días conforme Res. Presidencia N° 353/2021 y prorrogada por Resoluciones Presidencia Nros. 1029/2021, 530/2022 y 1070/2022 hasta el 08 de abril de 2023.

Que la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 8, Dra. Natalia Marcela Molina, presta conformidad con la propuesta de prórroga, en calidad de superior jerárquica del agente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, y por su intermedio a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar la prórroga del pase en comisión del agente Agustín Pichel, Legajo N° 7583, a la Dirección General del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Abordaje y Solución de Conflictos, a partir del 8 de abril del corriente, por el término de seis (6-) meses, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, la Dirección General del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 356/2023